INVITACIÓN DE PRIMERA CUANTIA Nº 009-2026

Conforme al Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios EMPOCHAPARRAL E.S.P. por el Acuerdo 018 de 2018 el cual señala procedimiento para los procesos que no superen los VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES (20 SMLVM) se procede a realizar la siguiente invitación privada: La Empresa de Servicios públicos de Chaparral, EMPOCHAPARRAL E.S.P. requiere: **"REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC CORRUGADA DE 12". UBICADA SOBRE LA MZ C VIA PRINCIPAL DEL BARRIO VILLA ESPERANZA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."**

1. LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

"REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC CORRUGADA DE 12". UBICADA SOBRE LA MZ C VIA PRINCIPAL DEL BARRIO VILLA ESPERANZA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."

2. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDCIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO.

Las especificaciones técnicas a contratar para llevar a cabo son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Localizacion y replanteo manual.	M2	24,00
2	Excavación en material común.	M3	63,60
3	Manejo de aguas residuales	GLB	1,00
4	Instalacion de tuberia PVC 12"	ML	24,00
5	Suministro e instalación de arena	M3	7,96
6	Relleno y compactacion con material seleccionado proveniente de la excavacion cada 0,30 mt	M3	35,86
7	Relleno en recebo compactado capas cada 0.30 mt	M3	23,04
8	Cargue y retiro de sobrantes	M3	35,40
9	Entibada del terreno	ML	24,00
10	Cerramiento con posta de madera y lona en polisombra color verde de H=2Metros, incluye señalización	ML	60,00
11	Suministro Tuberia PVC corrugado para alcantarillado de 12"	ML	24,00
12	Corte y demolición pavimento existente	M2	24,00
13	Concreto de 4000 psi para reposición de paviemnto	M3	5,76

Página

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

El Contratista deberá ejecutar las siguientes Actividades: 1. El contratista se compromete para con EMPOCHAPARRAL E.S.P., a ejecutar las reparaciones y adecuaciones de acuerdo con lo previsto en el presupuesto oficial y los ítems según descripción exacta allí expuestos. **2.** Emplear para la ejecución del contrato los materiales que cumplan con las normas ICONTEC de buena calidad y características según lo estipulado en el presupuesto oficial. **3.** Informar oportunamente a EMPOCHAPARRAL E.S.P, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el normal desarrollo del contrato, atender las observaciones y requerimientos que le formule el contratante a través del supervisor del Contrato. **4.** Utilizar los elementos de protección personal, conforme a lo establecido por la normatividad nacional. **5.** Deberá afiliar a sus trabajadores al sistema de seguridad integral, conforme a lo establecido en la normatividad y presentar la afiliación del personal antes de iniciar actividades de obras. **6.** Presentar los informes finales correspondientes, con su completa evidencia fotográfica y paz y salvo respectivos con el personal contratado. **7.** Se solicita anexar registro fotográfico. **8.** A llegar Informe original final con los anexos correspondientes en un paquete impreso y en memoria USB Y/0 CD. **9.** Expedir factura como soporte de la cuenta de cobro, en los casos en que por ley se está obligado o documento equivalente. **10.** Acreditar el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral salud pensiones riesgos profesionales aportes parafiscales en los casos en que por ley se deban cancelar según lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **11.** Cumplir con sus obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) en los términos del artículo 1º de la ley 828 de 14 de agosto de 2003 el incumplimiento a esta obligación es casual para que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, imponga multas sucesivas hasta tanto sea de estricto cumplimiento.

2.2 DEBERÁN APORTAR EN LA PROPUESTA LA SIGUIENTE INVITACIÓN:

Sobre N° 01

1. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO O DE LA PERSONA NATURAL.**
2. **CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**
3. **PAZ Y SALVO FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
4. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**
5. **ANTECEDENTES JUDICIALES.**
6. **REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**
7. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).**

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

8. **COPIA DE REGISTRO DE CAMARA DE COMERCIO.**

9. **HOJA DE VIDA FORMATO DE LA FUNCION PUBLICA SEA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA.**

Además, el proponente persona natural y/o jurídica dentro de su propuesta deberá aportar los siguientes documentos:

- **DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**
- **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT) Anexo N°03**
- **DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS**
- **CERTIFICACIÓN BANCARIA**
- **FORMATO DE DECLARACION ANUAL DE CONFLICTOS DE INTERES**

REQUISITOS DE EXPERIENCIA (CONDICION HABILITADORA).

1. EXPERIENCIA.

El proponente, ya sea persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) contratos o certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance incluya la ejecución de actividades de reposición de redes de alcantarillado. Los contratos aportados deberán haber sido suscritos, iniciados y ejecutados en su totalidad antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Asimismo, la sumatoria de los valores ejecutados de los contratos acreditados deberá ser superior al presupuesto oficial establecido para la presente contratación.

Sobre N° 02

2. FORMULARIO 2 PROPUESTA ECONOMICA.

Deberá allegarse diligenciado en su totalidad según el formato entregado por la Empresa, debidamente firmado por el oferente, y corresponderá íntegramente a lo solicitado por la misma.

En caso de existir modificaciones a las exigencias propias de la Empresa, se rechazará la oferta, por considerar que no se ajusta a las necesidades de la misma.

Será considerado el valor más económico en primer lugar, siempre y cuando no se trate de un ofrecimiento artificialmente bajo, según el concepto de los integrantes del comité evaluador; caso en el cual se dará aplicación a lo previsto para tal fin en los criterios desempate.

La información deberá ser cargada en la página del SECOP II en el tiempo establecido y entregado físicamente en las oficinas de EMPOCHAPARRAL E.S.P, antes del tiempo límite.

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO SUMARIAMENTE ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO

3.1. VALOR. Conforme al análisis de precios y los estudios previos corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 24.453.420) INCLUIDO AIU + IVA.** Soportados por el CDP **Nº 310** del **01** de octubre de 2026.

3.2. PLAZO: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

3.3. FORMA DE PAGO. EMPOCHAPARRAL E.S.P. El presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios, por lo cual EMPOCHAPARRAL E.S.P. realizará los pagos de acuerdo con los avances de obra efectivamente ejecutados, recibidos a satisfacción y debidamente aprobados por EL SUPERVISOR, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Para efectos de cada pago, las partes verificarán y establecerán las cantidades de obra realmente ejecutadas durante el respectivo período, de conformidad con las actividades contratadas y los precios unitarios pactados. Con base en dicha verificación, se elaborará y suscribirá el acta parcial de recibo de obra y/o acta de cantidades de obra ejecutadas, en la cual se dejará constancia de las cantidades efectivamente ejecutadas, medidas y aceptadas por EL SUPERVISOR.

El valor de cada pago será determinado con base en las **cantidades de obra efectivamente ejecutadas y aprobadas**, multiplicadas por los respectivos precios unitarios establecidos en el contrato, sin que haya lugar al reconocimiento de cantidades no ejecutadas, no verificadas o no aprobadas por EL SUPERVISOR.

El contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada de los documentos requeridos para el trámite del pago, incluyendo el acta debidamente suscrita y aprobada por EL SUPERVISOR y los demás soportes exigidos contractualmente.

PARAGRAFO: El contratista deberá presentar la cuenta de cobro, según sea el caso y demás documentos señalados en la presente cláusula. Los valores facturados deberán corresponder a los precios acordados en el contrato, así mismo deberá entregar el informe final por parte del Contratista y la certificación expedida por el supervisor del contrato, donde indique el recibo a satisfacción de las obras contratadas, soportada con la constancia de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral y demás pagos que corresponden por ley. **TASA PRODEPORTE: Se deberá realizar el pago del 1.5% del valor del Contrato y la ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR 2.0% del valor del contrato.**

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

4. EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL	**CDP N°**	310
	Valor	$ 24.453.420
	Fecha	01/10/2026
	Autorizado por	**LEIDY CONSTANZA BAUTISTA CARDENAS** Directora Administrativa y Financiera – **DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ** Gerente

5. GARANTIAS EXIGIDAS

Se exigirán las siguientes pólizas, para la ejecución del contrato:

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Ampara las obligaciones que contrae el CONTRATISTA, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total estimado del Contrato y vigente desde el momento en que EMPOCHAPARRAL la suscripción del CONTRATO hasta la fecha prevista para la terminación de la ejecución del objeto del Contrato y seis (6) meses más.

2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y PRODUCTOS: para precaver las eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para prevenir también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes, su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y seis meses más contados a partir del recibo de aceptación final.

3.PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Mediante ella el CONTRATISTA responde por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado en la ejecución del objeto de este Contrato. Este amparo deberá estar vigente desde su constitución hasta la fecha prevista para la terminación de la ejecución del Contrato, más tres (3) años y por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) calculada sobre el valor total del Contrato. Si a la terminación del Contrato el valor total del CONTRATO fuere mayor que el inicialmente pactado, el CONTRATISTA deberá ampliar este amparo proporcionalmente.

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

4.DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a las personas o bienes de terceros, por doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv, la vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo del contrato.

5.ESTABILIDAD DE LA OBRA: Ampara a EMPOCHAPARRAL en cuanto a que la obra objeto del Contrato, en condiciones normales de uso, mantenga las especificaciones técnicas exigidas en el Contrato, no sufra deterioros que impidan el servicio para el cual se ejecutó, ni deje de tener las condiciones de armonía, seguridad y firmeza de su estructura.

Deberá constituirse por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total final del presente Contrato y vigente por cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición del Certificado de Aceptación Final de los trabajos, sin perjuicio de los plazos que la ley le dé a EMPOCHAPARRAL para efectuar las reclamaciones a que hubiere lugar.

6. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será ejercida por el Director Operativo de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral, EMPOCHAPARRAL E.S.P, el Ingeniero Civil **OSCAR STID CADENA GÓMEZ,** o quien haga sus veces y como apoyo a la supervisión **RUBEN DARÍO GALINDO.** El supervisor realizará el seguimiento de la ejecución del contrato teniendo en cuenta las obligaciones contenidas en el contrato y el Manual de Contratación de la Empresa.

7. CRITERIOS DE EVALUACION.

Conforme a los principios del Comité para la elección de la mejor oferta para EMPOCHAPARRAL E.S.P, según lo establecido en el Manual de Contratación de EPOCHAPARRAL ESP, en su literal I "DEL DEBER DE LA SELECCIÓN OBJETIVA" *"(...) Siempre que deben efectuarse comparaciones entre diversas cotizaciones o propuestas, la selección se efectuará de manera objetiva y en igualdad de condiciones entre todos los*

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

oferentes, de acuerdo a la modalidad de contratación, por tanto, se escogerá la oferta que contenga las mejores y más favorables condiciones según los criterios que deberán ser valorados por los miembros o funcionarios del Comité Evaluador respecto de las propuestas. La moderación precisa y concreta de esos criterios deberá obrar en las condiciones de presentación de las ofertas. Criterios entre los cuales deberán considerarse el precio, el plazo, las condiciones de financiamiento, la calidad de los bienes o servicios, la experiencia del oferente (...)"

En este sentido corresponderá la elección de la mejor propuesta, evaluando:

7.1 Precio
7.2 Plazo
7.3 Condiciones económicas
7.4 Calidad de los bienes
7.5 Experiencia del oferente.

Chaparral Tolima, 09 de octubre de 2026.

RESPONSABLES DEL PROCESO.

NOMBRE: DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ **CARGO:** Gerente	**FIRMA:** Original firmado
NOMBRE: OSCAR STID CADENA GOMEZ **CARGO:** Director Operativo	**FIRMA:** Original firmado

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Juan Camilo Campos Armero	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Nosotros los suscritos _____ De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de los pliegos de condiciones suscribimos la siguiente carta de presentación de la propuesta para participar en el proceso de invitación Privada de primera cuantía No. 009 Convocado y presentamos la siguiente propuesta seria e irrevocable. Y en caso de que nos sea aceptada por la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrase solo compromete a los firmantes de esta carta.
2) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés, comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que en ella se derive.
3) Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de_____ contados a partir la legalización y perfeccionamiento del contrato.
4) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente acta.
5) Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso.
6) Así mismo declaramos bajo la gravedad del juramento que nos sujetamos a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código penal.
7) Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señalas en la constitución y en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratista y debe abstenerse de formular propuesta.) En caso de omitir la mentada información de manera intencional, se correrá traslado a los organismos de investigación correspondientes para la iniciación de las acciones de ley.
8) Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramente debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.) En caso de omitir la mentada información de manera intencional, se correrá traslado a los organismos de investigación correspondientes para la iniciación de las acciones de ley.

Atentamente,
Nombre o Razón social de Proponente _____
Nit_____
Nombre del Representante legal_____
c.c. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad_____
FIRMA: _____

Nombre de Quien Firma. _____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 2
PROPUESTA ECONOMICA
FACTOR DE ELECCION DE LA OFERTA

Deberá incluirse por parte del oferente, al momento de confeccionar este formulario, tres (3) columnas adicionales a las relacionadas en el cuadro anexo; en la primera indicando el valor del producto sin iva, la segunda columna desagregado el IVA (si hay lugar a ello) y la tercera indicando el valor total del servicio incluido IVA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Localizacion y replanteo manual.	M2	24,00
2	Excavación en material común.	M3	63,60
3	Manejo de aguas residuales	GLB	1,00
4	Instalacion de tuberia PVC 12"	ML	24,00
5	Suministro e instalación de arena	M3	7,96
6	Relleno y compactacion con material seleccionado proveniente de la excavacion cada 0,30 mt	M3	35,86
7	Relleno en recebo compactado capas cada 0.30 mt	M3	23,04
8	Cargue y retiro de sobrantes	M3	35,40
9	Entibada del terreno	ML	24,00
10	Cerramiento con posta de madera y lona en polisombra color verde de H=2Metros, incluye señalización	ML	60,00
11	Suministro Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 12"	ML	24,00
12	Corte y demolición pavimento existente	M2	24,00
13	Concreto de 4000 psi para reposición de paviemnto	M3	5,76

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $_____
Atentamente,
Nombre o Razón social de Proponente _____
Nit_____
Nombre del Representante legal_____
c.c. No. _____ de _____

Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad_____

FIRMA: _____
Nombre de Quien Firma. _____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 3

FORMATO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCICION DEL TERRORISMO- SARLAFT

Chaparral	FORMATO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	Versión: 1 Pagina 1 de 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
1	Razón social	
2	NIT	
3	Dirección	
4	Actividad economica principal	
5	Nombre y documento de identidad de los socios y/o accionistas	
6	Nombres y apellidos completos del Representante legal	
7	Tipo y número de documento de identidad del representante legal	
8	Lugar y feha de nacimiento del representante legal	
9	Direccion y telefono de residencia del representante legal	
10	Ocupación, oficio o profesión del Representante legal	
11	Persona de contacto	
12	Telefono de contacto	
13	Declaración de origen de fondos	
14	Maneja recursos publicos y/u ostenta algun grado de poder público y/o goza de reconocimiento público?	
15	¿Realiza operaciones internacionales? (Señale el tipo de operaciones, importaciones, exportaciones, inversiones, prestamos, envio u recepción de giros, pago de servicios, transferencias, entre otras)	
16	Firma y huella del representante legal	
17	Nombre e identificación del funcionario de la entidad que diligencia el formulario	
18	Fecha de diligenciamiento del formulario	

Revisado:		Fecha de Revisión:	

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 4
FORMATO DE DECLARACION ANUAL DE CONFLICTOS DE INTERES

FORMATO DE DECLARACIÓN ANUAL DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el fin de mantener los estándares de integridad, enmarcados dentro del Código de Integridad de Empochaparral E.S.P. en esta declaración se consigna la información relativa a los intereses de los servidores públicos y contratistas que se encuentran vinculados a la Entidad.

Yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No _____ en mi calidad de:

Empleado Público
Trabajador Oficial
Contratista

Manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral, la presente declaración de intereses teniendo en cuenta que me interesa apoyar la gestión en Empochaparral E.S.P para fortalecer la transparencia enmarcada en la política de integridad de la entidad suscribiendo el presente documento:

Marque con una X

Manifiesto que conozco el Código Disciplinario
Manifiesto que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público
Manifiesto que conozco el Código de Integridad de la Entidad
Manifiesto que no tengo intereses financieros y de otro tipo relacionados con las labores asignadas en mi calidad de servidor público y/o contratista.

Declaro mis intereses a continuación:

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, o de los cuales he sido en los últimos 5 años:

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy directivo empleado, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales tengo vigente un compromiso de confidencialidad.

EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios públicos Chaparral - Tolima
Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

1.1. Grados de consanguinidad.
Aplica en caso que un familiar cercano esté vinculado con la entidad a la cual voy a ingresar:

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

1.2. Otro potencial conflicto de intereses (aquellas relaciones que no se establezcan como familiares o de consanguinidad, pero que puedan generar un potencial conflicto de intereses) (describa):

Consecuencias del incumplimiento.

Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento.

Firma _____ Ciudad _____ Fecha _____

No. Documento _____

EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios públicos Chaparral - Tolima
Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co